DECRETO ALCALDICIO Nº 45 43
BULNES,

0 6 DIC 2018

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-1056 del Jefe Unidad Municipal Depto. Desarrollo Económico Local de fecha 15-11-2018 08:22:28, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CHILLAN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CHILLAN al funcionario(a) Sr(a). Valeria Viviana Figueroa Veloso, 12.218.105-7, Jefa DEL, grado 10 de la E.M.S., el día 15 de Noviembre de 2018, con motivo de PARTICIPAR EN FERIA PRODUCTIVA CON EMPRENDEDORES DE LA COMUNA DE BULNES CON MOTIVO DE LA SEMANA DE MYPE, Y SEREMI DE ECONOMÍA. PASEO PEATONAL ARAUCO, DESDE 9 A 16 HRS. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$22.278.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MRH/REST/JLRA.-

Distribución:

- Sr(a). Valeria Viviana Figueroa Veloso

SOTO TORRES

RETARIO MUNICIPAL

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones